



RESOLUCIÓN No. 0096 DEL

22 ENE 2024

“Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y Reglamentario y en especial las conferidas en el Decreto 0084 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 0554 del 11 de noviembre de 2022, acto que dispuso el encargo JAVIER MENDOZA CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía N° 74.811.502 como DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR del Centro Educativo Rural SAN JOSE DE LA POYATA del municipio de MANI.

Que la Resolución N° 2493 del 02 de noviembre de 2023, dispuso el nombramiento en periodo de prueba de JAVIER MENDOZA CASTILLO, como DIRECTIVO DOCENTE – DIRECTOR RURAL en la Institución Educativa SIMON BOLIVAR del municipio de PAZ DE ARIPORO, perteneciente a la Planta de Global de personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con Recursos del Sistema General de Participaciones.

Que al expedir la Resolución N° 2493 del 02 de noviembre de 2023, no se consideró ni se dispuso la terminación del encargo de JAVIER MENDOZA CASTILLO como DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL del Centro Educativo Rural SAN JOSE DE LA POYATA del municipio de MANI, debiéndose proceder con la terminación de dicha vinculación a efectos de poder ingresar la novedad de nombramiento en periodo de prueba.

Que para subsanar dicha situación, mediante el presente acto administrativo, debe adicionarse el alcance a la Resolución N° 2493 del 2023 incluyendo un nuevo artículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar el alcance de la Resolución N° 2493 del 02 de noviembre de 2023 “Por medio del cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba en la Planta Global de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare y se toman otras determinaciones” incluyendo el Artículo 7, el cual quedará así:

“ARTICULO 7: Dar por terminada la situación administrativa de encargo de JAVIER MENDOZA CASTILLO identificado con cédula de ciudadanía N° 74.811.502, como DIRECTIVO DOCENTE - DIRECTOR RURAL del Centro Educativo Rural SAN JOSE DE LA POYATA del municipio de MANI, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución, cuya fecha de efectividad será el día inmediatamente anterior a la fecha de posesión”.



RESOLUCIÓN No. **0096** DEL **22 ENE 2024**
"Por la cual se adiciona el alcance a un acto administrativo"

700.15.15

ARTÍCULO 2: La presente Resolución hace parte integral de la Resolución 2493 del 02 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 3: Comunicar el contenido de la presente Resolución a JAVIER MENDOZA CASTILLO y al Centro Educativo Rural SAN JOSE DE LA POYATA del municipio de MANI.

ARTÍCULO 4: Enviar copia del acto administrativo a las dependencias de nómina e historias laborales, para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 5: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los **22 ENE 2024**


DIEGO FERNANDO ÁRDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare


Vo.Bo., Erika Lizeth Contreras Vanegas, Dirección Administrativa.
Revisó: Robert Morales Salamanca, Profesional Especializado
Proyectó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)